



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de Jaudenes, 35.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, á donde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Anuncios á precios convencionales

NOTAS

Sigue el clamoreo contra el Real Decreto reformando la inspección de primera enseñanza.

La prensa profesional arrecia en sus ataques, siempre manifestando la convicción profunda de que el Sr. Rodríguez San Pedro ha sido sorprendido en este asunto y señalando al verdadero padre de la *criatura*.

La Defensa del Magisterio publica un suplemento dedicado al asunto y en tonos enérgicos y valientes, invita á defenderse á los maestros públicos, á los secretarios de Juntas provinciales, á los profesores de Escuelas Normales y á los catedráticos de Institutos y Universidades.

Todo esto á propósito del artículo 40 de la reforma de que venimos hablando, ese artículo en virtud del cual se concede á los Inspectores el derecho á pasar á una escuela pública ú otro cargo docente, con sueldo no inferior á 2.000 pesetas.

Ya dijimos en nuestro número anterior que el tal artículo nos parecía *asombrosamente* ventajoso para los Inspectores. ¡Como que es el colmo!

**

Se insiste en asegurar que muy en breve aparecerá en la *Gaceta* el Real Decreto reformando las Juntas locales y provinciales de Instrucción pública.

Y es de esperar que sea así, toda vez que anticipadamente hay de esto una confirma-

ción oficial, puesto que en el Real Decreto sobre creación de la Junta central de primera enseñanza, se hace referencia á la disposición *nonnata* acerca de las Juntas provinciales y locales.

¿Qué será esta disposición? No lo sabemos.

¿Se tiende en ella á acabar con ese caciquismo que vienen ejerciendo las Juntas locales, del cual resultan para los maestros atropellos y vejaciones sin cuento?

¿Se procura asegurar el regular y recto funcionamiento de las Juntas provinciales de modo que respondan al fin de su creación?

¿Se trata de mejorar la condición de los Jefes de las secciones, que vienen siendo los parias de la enseñanza y se les concede la inamovilidad á ellos y á los oficiales y auxiliares de secretaría?

Es lo lógico, sobre todo después de estar ya declarado inamovible el personal del ramo de contabilidad.

No hay razón para que éste sea de mejor condición.

**

Muy cercana está ya la discusión del presupuesto de Instrucción pública, discusión que, según todos los anuncios, promete ser muy interesante.

Por su parte, el Ministro de Instrucción pública ha hecho algunas modificaciones en el proyecto primitivo, elevando la cifra que venía consignada para atenciones de primera enseñanza.

Estas modificaciones, sin embargo, no

han satisfecho á las oposiciones y se asegura que habrá amplia discusión en el sentido de pedir para este departamento mejoramiento de los servicios, aumentando las partidas de gastos.

Nosotros no nos las prometemos muy felices, á pesar de todos los anuncios.

Hay, sin embargo, que tomar nota de lo que pidan las oposiciones, para exigirles que lo den cuando la ocasión llegue.

Por más que las promesas de los políticos.....

DE PEDAGOGÍA

LA PALABRA Y EL LIBRO EN LA ESCUELA

Hubo un tiempo en que el empleo del libro, á partir del momento en que el niño sabía leer, constituía exclusivamente la enseñanza dada por el Maestro; señalaba éste un capítulo, que el discípulo aprendía de memoria y recitaba al día siguiente.

Esto no era totalmente infructuoso: aún entonces, había en todas las escuelas alumnos instruidos que hacían rápidos progresos, niños que acostumbándose á una gran cantidad de trabajo personal, desarrollaban, por consecuencia de un esfuerzo constante, la comprensión y la memoria, á expensas de las demás facultades.

Tal procedimiento, sin embargo, daba resultados deplorables; pocos alumnos estaban suficientemente dotados para aprovechar esta enseñanza y los más, no comprendiendo un texto no explicado, ni aprendían, ni retenían nada de él.

Hoy, todo Maestro, con un poco de trabajo y perseverancia, es capaz de dar la enseñanza oral, es decir, una enseñanza en la cual la palabra del Maestro es el alma de ella; pues ya sea que él hable solo (exposición), ya haga hablar á los alumnos (intuición), el Maestro explica, comenta la lección, de la que todos los niños retienen la substancia, por efecto de haberla comprendido.

Veamos las ventajas é inconvenientes que esta enseñanza presenta:

Primeramente, y sobre todo, es la enseñanza viva por excelencia, á condición de que el Maestro, penetrado de su objeto, sepa fijar la atención de los niños por la variedad de las

entonaciones, las digresiones, las preguntas directas, las alusiones personales, y de que su lenguaje sea claro, alegre, familiar, siempre sencillo y más insistente y más patético en ciertos casos y en ciertas materias del programa escolar; permite al Maestro adaptar su enseñanza al nivel general de la clase, y hasta en gran medida al grado de inteligencia de cada alumno, y modificar y variar sus expresiones para ser comprendido de todos, resultando de ello aumento en la autoridad del Maestro.

Sin embargo, la enseñanza puramente oral, no deja de tener algunos inconvenientes: las impresiones que deja son fugitivas y el Maestro no puede renovar sin cesar las explicaciones ya hechas, sin exponerse á una gran pérdida de tiempo y á comprometer su salud.

De aquí la necesidad de recurrir al empleo del libro, al que hay que reconocer las ventajas siguientes: fija las ideas, las impresiones, los pensamientos; ejercita la memoria y permite á los alumnos recibir cuanto les ha sido explicado, facilitando los repases. Da al niño un papel menos pasivo que en la enseñanza meramente oral, invitándole al trabajo personal, al trabajo extra-escolar; perfecciona sus conocimientos en la lectura, en la ortografía y en su lengua en general, desarrollando en él, justamente, el gusto por la lectura; interesa al niño, impresiona su imaginación y desarrolla su inteligencia por medio de los grabados; permite hacer ejercicios escritos, como copias, dibujos, deberes, etc.; facilita el trabajo del Maestro; permite el empleo de los instructores en las escuelas de mucha asistencia, con un solo Maestro, y por fin, sirve de guía á los padres que desean seguir y ayudar á sus hijos en los estudios.

Si, pues, en las clases de párvulos la enseñanza sólo puede ser oral, en las clases elementales y aún más en las superiores hemos de llamar en nuestro auxilio al libro. Las dos enseñanzas se completan mutuamente: una lleva en sí la vida, la flexibilidad, y la otra la fijeza y la precisión.

Si tratando de Gramática exponemos en la pizarra una lección y ayudándonos de ejemplos establecemos una regla general, por medio de explicaciones razonadas, facilitaremos á los alumnos la aplicación de esa regla. Pero además el empleo del libro se impone por la necesidad que existe para el niño de estudiar de memoria ciertas definiciones,

ciertas reglas; de tener á la vista modelos de conjugaciones y colecciones de palabras (vocabulario) y por último, por la utilidad que saca el maestro, poseyendo ejercicios de aplicación preparados y graduados.

En cuanto á la Aritmética y Geometría, la lección oral juega un papel muy importante, por dirigirse esta enseñanza preferentemente al raciocinio y necesitar de demostraciones claras y de reiteradas explicaciones. Aquí el uso del texto se impone por las mismas razones anteriores.

La Historia y la Geografía también se exponen oralmente, continuándose por medio de preguntas: explica el maestro estas materias en lenguaje que sea familiar á los niños y al alcance de su inteligencia, no interviniendo aquí el libro más que como memento; por su medio posee el niño las definiciones, los resúmenes, los cuadros sinópticos, etc., y los mapas y grabados que consulte, interesándole, le ayudarán á retener la lección.

En las lecciones de cosas y en las de Ciencias físicas y naturales, propiamente dichas, domina la enseñanza oral; pero el libro en las clases elementales y superiores aporta su concurso por medio de desarrollos precisos, de resúmenes bien condensados y de grabados pintorescos ó explicativos sobre la lección expuesta y comprendida.

La enseñanza oral, tratándose del derecho usual, tiene tanta importancia como en la Historia y por las mismas razones que en esta última, un manual de Derecho puede ser puesto en manos de los niños.

Y, por último, en materia moral y religiosa, la enseñanza oral conserva una preponderancia exclusiva, por decirlo así. En efecto, ésta se dirige más al corazón que á la inteligencia, y á todo propósito y en todo momento de la clase, una máxima religiosa y un consejo moral hacen mucho bien y contribuyen á formar el carácter y la conciencia del niño; los medios utilizables deben ser, pues, más flexibles, más variados, más íntimos y más conmovedores que en toda otra enseñanza. Esto no impide seguir un programa determinado y dar al niño lecciones especiales sobre nuestros principales deberes religiosos y morales; pero entonces el libro es sobre todo un auxiliar del maestro.

Por otra parte, casi todos los libros, como el de Gramática con sus frases de ejercicio de aplicación, el de Lectura con sus trozos escogidos, el de Historia con sus rasgos heróicos

y de patriotismo y los de Agricultura, Derecho, Ciencias, etc., con sus variadas y útiles enseñanzas, pueden venir en ayuda, indirectamente, de la enseñanza religiosa y moral, base de toda educación bien cimentada.

F. VILELLA.

Torremochuela (Guadalajara.)

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Tribunal de oposiciones á escuelas de niñas, dotadas con 2.000 y más pesetas, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» de 2 de Febrero de 1907.—Las señoras opositoras á dichas plazas se servirán concurrir el día 26 del corriente mes al Paraninfo de la Universidad Central para dar comienzo á los ejercicios.

Se previene á las señoras opositoras que figuran en la lista que á continuación se inserta, que deben completar sus expedientes, con la documentación exigida en el anuncio de convocatoria y reglamentos vigentes, lo más tarde al concurrir al primer ejercicio, para poder ser admitidas á su práctica.

Madrid 7 de Diciembre de 1907.—El presidente del Tribunal, *Francisco Bergamín*.

**

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Para dar cumplimiento á la circular de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de fecha 14 de Noviembre último, inserta en este mismo número del *Boletín oficial*, se han remitido por este Gobierno á los Sres. Alcaldes de todos los Ayuntamientos de la provincia, tantas hojas impresas de Estadística de los modelos que han de llenar los Maestros, cuantas son las escuelas públicas y privadas de los respectivos términos municipales.

Los Alcaldes distribuirán inmediatamente dichas hojas á los Maestros, á fin de que éstos consignen los datos que se interesan y las puedan fechar y firmar todos en el día 10 de Diciembre actual, que es al que ha referirse la Estadística.

Se encarga, además, muy especialmente á los Presidentes de los Ayuntamientos, dependientes de mi Autoridad:

Que faciliten á los Maestros el cumplimiento de este servicio de Estadística, con-

testando á las preguntas que de oficio éstos les dirijan, acerca de los datos que les sean precisos.

Que en el caso de que alguna Escuela pública se halle cerrada en el día á que se debe referir esta Estadística, encarguen de contestar á las preguntas de los modelos al Secretario respectivo de la Junta local de primera enseñanza, expresando la causa de encontrarse la Escuela en tal situación.

Y por último, que una vez que estén llenas y firmadas las hojas por los Sres. Maestros, las recojan los Alcaldes y con su Visto Bueno y las observaciones á los datos consignados que estimen convenientes, las devuelvan á este Gobierno civil, en el preciso término de quince días.

Guadalajara 6 de Diciembre de 1907.

El Gobernador,

J. ALVAREZ PEREZ.

*
* *

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Depositaria.—Anuncio.

Desde el día 20 al 31 del mes actual, ambos inclusive, estará abierta en esta Caja provincial el pago del aumento gradual de sueldos que por el actual ejercicio de 1907 corresponde percibir á los Maestros de ambos sexos de las Escuelas municipales, según nóminas formadas por la Junta provincial de Instrucción pública, cuyo importe ha ordenado satisfacer el Sr. Presidente de esta Diputación.

Los interesados pueden percibir sus haberes, bien personalmente ó por medio de persona legalmente autorizada, pero siempre dentro del plazo arriba anunciado, para librarse de los perjuicios que desde luego les acarrearía el reintegro de haberes que se verificará en cuanto aquél transcurra.

Guadalajara 9 de Diciembre de 1907.—
El Depositario, Eduardo Ruiz.

LOCALES ESCUELAS DE LA CAPITAL

Es indispensable poner mano definitivamente en este asunto, con fe, con entereza, con el entusiasmo y el empeño que deba ponerse en una obra de verdadera regeneración.

El estado actual de cosas no puede continuar; es vergonzoso.

La escuela de párvulos sigue cerrada por falta de local adecuado. La segunda escuela de niñas por el mismo motivo sigue cerrada.

Mientras tanto en la tercera escuela están hacinadas las niñas en una pequeña habitación, falta de todas las condiciones higiénicas.

En la escuela superior de niñas, cuyo local es más amplio, el número de alumnas asistentes es abrumador.

En la superior de niños, se dispone como local para la enseñanza de tres gabinetitos, en los cuales los pequeñuelos están encajados, sin poder moverse.

Además, á causa de estar cerrada la escuela de párvulos, éstos se tienen que ir destinando á las escuelas elementales y superiores, con grave perturbación de la educación popular.

¿Y cómo cumplirse, por otra parte, lo que hay legislado acerca de la enseñanza y está recordado con buen acuerdo por la Junta provincial, si no hay actualmente escuelas á que destinar á los niños, si apenas las habría suficientes, aunque estuvieran funcionando todas las que existen asignadas á esta población?

No se nos ocultan las dificultades económicas con que ha de tropezar el Ayuntamiento para acudir al remedio de este estado de cosas bochornoso.

Pero no es honrado disfrazar este mal. Hay que afrontarlo.

El Municipio y la Junta provincial de Instrucción pública están en el caso de poner manos seriamente en este asunto, recurriendo á todo arbitrio.

Incluso recabando el auxilio de las personas pudientes, abriendo una suscripción popular, pidiendo subvención del Ministerio, acudiendo á todos los medios imaginables.

Ya hemos dicho que se trata de una labor de verdadera regeneración.

TRIBUNA LIBRE

ASOCIACION O AGREMIACION?

Con disgusto vemos de algun tiempo acá la libertad con que proceden algunos organismos parciales, desembarazándose por completo del colectivo. Iniciativas por aquí, propósitos por allá, tendencias por todos lados, son la suma total, el fruto que da esa masa compleja llamada «Magisterio».

Queremos que se nos proteja, que se nos

oiga y atienda individualmente... ¡Como si en colectividad pudiéramos obtener las mejoras que deseamos!

Pase que al principio, á mediados del siglo pasado, cuando el vocablo «Asociación» empezó á tomar cuerpo entre las distintas clases sociales, se trabajara en pro de los intereses particulares, relegando al olvido los colectivos; pero hoy no. Hecho de entonces acá un concienzudo estudio de lo que debe ser la asociación, hanse preterido los primeros, poniendo en primera fila á los segundos, sin duda porque la facultad cognoscitiva, desarrollándose poderosamente, vislumbrara en ellos una generalización de vida que había de colocar el pensamiento en la cima de las funciones orgánicas. Y á pesar de tan clarividente raciocinio, hoy la «Asociación» no es más que un grupo de fuerzas aisladas, cuyo desarrollo no ha sido dinámico, sino geométrico; un *grupo de grupos* sin conexión ni enlace entre sí; suma de intereses parciales, en total... ¿Cómo hemos de adelantar un paso en el logro de nuestras pretensiones? ¿Cómo hemos de ver cumplidos nuestros deseos si dominados todos por un egoísmo personal, no hacemos otra cosa que dar pie á que se nos mire con detestable indiferencia?

Estas objeciones hanos surgido la lectura del llamamiento hecho á los maestros de la provincia por el de Valdelagua, Presidente de la Asociación de los del partido de Cifuentes, en el número 27 de esta revista.

Sublime nos parece el *fondo* de su cita, porque en ella vemos un propósito noble que á todos debe dominarnos, cual es el de borrar de la casa del maestro las desconsoladoras escenas que se suceden á la muerte del padre de familia; pero su *forma* no nos parece apropiada á las circunstancias. Explicaremos por qué.

La «Comisión permanente» de la «Asociación Nacional» del Magisterio primario presentó á discusión, por encargo de la Asamblea celebrada en Agosto de 1906, y fué aprobado por la Junta directiva en sesión celebrada el 21 del mismo mes y año, un «Proyecto de socorros mútuos», que después fué sometido á la deliberación de las Asociaciones parciales y conocimiento del Magisterio primario, calcado en el que tiene establecido el cuerpo de la Guardia civil, por lo sencillo y simplificado que es. Después de las «idas y venidas» de rúbrica y de las «vueltas y revueltas» de rigor, la Junta directiva aprobó

en sesión de 21 de Agosto último el «Reglamento» para su aplicación.

Basta leerlo con detenimiento para convencerse de su bondad y lo factible que sería hacerlo funcionar, si llegáramos á colmar el número de *cinco mil* socios que exige su tercera disposición transitoria, en vez de los *diez mil* que se pedían en el proyecto.

Dicho esto volvamos á nuestra impugnación.

Dice el convocante que no *debemos* permanecer apáticos (1) ante las miserias y privaciones que se presentan en la casa del finado en los primeros días de prueba, y cita en apoyo de su proceder á las provincias de Barcelona y Valencia.

Muy bien dicho; pero nótese que aquella iniciativa tuvo lugar y se llevó á la práctica «antes del parto» de la Nacional; pero «después del parto» no hay razones que la abonen y por tanto la consideramos incongruente é inoportuna.

Hubiérase hecho el llamamiento excitando á todos á sacudir la modorra con la que parece habémonos desposado é invitando á todas las Asociaciones á ingresar en la Nacional, requisito indispensable para pertenecer á la sección de Socorros, y esto hubiera sido más plausible; es más, hubiéramos asegurado un triunfo seguro á la *Empresa*; pero habiéndose hecho así... la convocatoria se quedará en convocatoria.

No olviden nuestros lectores, y particularmente el autor de la iniciativa, que los Presidentes de Asociación, por razón de su cargo, vienen obligados á concertar intereses, buscar síntesis superiores, indagar lo que haya de fundamental y bueno en las aspiraciones de los asociados; pero nunca desligarse y desentenderse los organismos provinciales y de partido del nacional, aunque éste reconozca en sus estatutos autonomía y completa libertad de régimen en aquéllos. Esto sería buscar el partido de banderías, de parcialidades, de intereses mezquinos que á nadie conviene, como no aspiremos á una prematura y desastrosa muerte.

Hagamos sí, una enciclopedia de todas las voces exóticas que nos rigen y de este modo tendremos *socorros al morir y auxilios al vivir*. Todo lo demás será perder el tiempo en triquiñuelas y hacer que lleguemos á una

(1) Qué otra cosa demuestra la frialdad con que han recibido las Asociaciones y sus representantes el aludido «proyecto», sin haber hecho nada para adherirse á los propósitos de la «Nacional»?

dolorosa pero verdadera afirmación: La Asociación no existe; solo existe la agremiación.

VICENTE S. BOU.

EXPLICACIÓN

El Presidente de la Asociación de Maestros de Brihuega, D. Alejo García, nos remite un extenso comunicado, rebatiendo el artículo de D. Vicente S. Bou, que en la sección de *Tribuna Libre* publicamos el número anterior.

No encontramos en dicho artículo nada ofensivo para el señor García.

Con estilo más ó menos sonante se le excita á que convoque y haga funcionar la Asociación de su presidencia, y nada más.

Y nos complacemos en hacer constar que el señor García se adelantó á estas excitaciones, pues trabajaba en esos días por la aprobación del Reglamento, que ya se consiguió, y aún en el mismo número que el artículo de referencia, apareció una convocatoria de la Asociación.

Con esta explicación, que tiende á evitar una cuestión de personalismos, de seguro quedará satisfecho nuestro amigo D. Alejo García.

NOTICIAS

La Junta directiva de la Asociación de Maestros de Cifuentes suplica á todas las de la provincia, así como particularmente á los maestros, que antes de las próximas vacaciones hagan el obsequio de remitir su opinión acerca de la formación de la Sociedad de socorros mútuos, cuyo manifiesto apareció en nuestro número del 15 del pasado.

Se han remitido á la Ordenación de Pagos las nóminas de personal y de gratificaciones de adultos, correspondientes al mes de Diciembre y á todos los partidos judiciales de esta provincia.

Ha sido remitido al Rectorado el expediente incoado por D.^a Victoriana Vicente Rocas, maestra de Bujalaro, solicitando la expedición de nuevo título administrativo de 550 pesetas de sueldo, en virtud del censo de población.

Ha cesado en la escuela de niñas de Villed de Mesa la maestra sustituida D.^a Micaela García, restituida á la escuela de Gualda, según resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública.

Le ha sido admitida por el Rectorado la renuncia de su cargo al maestro de Anchuela del Campo D. Benito M. Moreno.

Ha sido nombrada y tomó posesión con fecha

9 del actual, de la escuela mixta de Majaerayo, D.^a Agueda García Santamaría.

Se ha ordenado al alcalde de Albendiego que abone al maestro de dicho pueblo los haberes que tiene devengados como gratificación por la enseñanza de adultos, correspondiente al mes de Diciembre de 1906.

Ha sido remitida á la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio la relación de jubilados y pensionistas, que deben percibir haberes en el cuarto trimestre corriente.

Se ha cursado al Rectorado, informada favorablemente, la renuncia presentada por el maestro interino de Castilforte D. Antonio A. Mazarío.

Los maestros del partido de Cifuentes, están trabajando por llevar á cabo en las próximas fiestas, la organización de un certamen pedagógico y la celebración de una exposición escolar, para cuyo fin cuentan con valiosísimas adhesiones y grandes elementos que por su posición en las letras y política, le darán carácter oficial.

Son muchos los alcaldes y diputados que han contestado ofreciéndoles su protección.

Habiendo comenzado ya la impresión del «Anuario-Guía de Guadalajara y su provincia» para 1908, que con tanto éxito publica el Sr. Bravo y Lecea, advertimos á nuestros lectores que el 31 del actual mes de Diciembre, finaliza el plazo para la admisión de anuncios en tan utilísima obra.

CORRESPONDENCIA

Zaorejas.—R. R.—No se recibió la primera comunicación; la segunda, sí. Ya fué V. incluido. Los recibos el Habilitado.

Albalate de Zorita.—C. A.—Recibida cuenta y autorización y se le complacerá.

Valdeconcha.—M. R.—No he recibido nada. Está fuera. Lo haré como desea. Gracias. Mañana recibos.

La Loma.—P. C.—Cumplidos sus encargos. Contestada por correo.

Berninches.—M. V.—No es justo ni legal. Debe V. presentar reclamación contra el repartimiento.

Budia.—A. G.—No convienen á nadie esas polémicas. Con lo que decimos quedará satisfecho.

La Toba.—A. R.—Mil gracias. Se trabaja y se trabajará en ese sentido, que es conveniente.

Canredondo.—C. M.—Se está despachando el asunto. Faltan requisitos que se le piden por correo.

Fuenteleucina.—J. J.—Recibida autorización.

Loranca de Tajuña.—E. L.—Se recibió la autorización. Conformes. Es bastante trabajo.

El Olivar.—I. A.—Se cumplió el encargo. Mañana irán recibos.

Saelices.—J. A.—Se le contesta por correo, detallándole documentación.

Hontova.—J. C.—Ya se le contestará por correo. Hay que estudiar el asunto.

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

Doméstica bobina central

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

MÁQUINAS PARA TODA INDUSTRIA EN QUE SE EMPLEE LA COSTURA

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Pídase el Catalogo ilustrado, que se da gratis.

Compañía SINGER de Máquinas para coser

ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA

Guadalajara

CALLE MAYOR ALTA, 10

ANUARIO-GUIA

DE GUADALAJARA Y SU PROVINCIA

ADMINISTRACION: MAYOR ALTA, 40, GUADALAJARA

Esta utilísima obra aparecerá el día 1.º de Febrero de 1908 formando un tomo en cuarto, elegantemente impreso, de nutrida lectura y con magníficos grabados, sorteando entre sus favorecedores importantes regalos en metálico.

| EDICIONES | PRECIO EN GUADALAJARA | PRECIO FUERA DE DICHA CAPITAL (PRECISA EL PAGO ADELANTADO) |
|-----------------------------|-----------------------|--|
| Edición en rústica. | 2'00 ptas. | 2'50 pesetas |
| Idem encuadernada | 2'50 » | 3'00 » |
| Idem de lujo. | 5'00 » | 5'50 » |

SECCION DE PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPECIALES

| | Pts. |
|-------------------------------|------|
| Página en el texto | 25 |
| Media ídem ídem | 15 |
| Cuarta ídem ídem | 8 |
| Una línea ídem ídem | 5 |

ANUNCIOS GENERALES

| | Pts. |
|-----------------------------------|-------|
| Una página | 10'10 |
| Media ídem | 6'10 |
| Cuarta parte ídem | 3'60 |
| Recomendaciones, una | 2'00 |
| Llamadas en el texto, íd. | 0'25 |

Todo anunciante cuyo recibo importe de cinco á diez pesetas, tiene derecho á un ejemplar en rústica; hasta veinticinco, á uno encuadernado, y desde esta cantidad en adelante, á un ejemplar de lujo del *Anuario-Guía*. A todo ejemplar se acompaña un vale con los números para el sorteo de regalos.

ANUARIO-GUÍA DE GUADALAJARA Y SU PROVINCIA
 que
 calle de
 D. _____
 habita en _____
 núm. _____ (*)
 Firma _____
 Fecha _____
 (*) Desea... ejemplares, indicando edición: ó en anuncio de los varios que se detallan en la Sección de publicidad.

Boletín de pedido ó anuncio

Con este boletín se acompañará el importe. En todo tiempo se admiten pedidos ó anuncios para el Anuario próximo.

¡Está demostrado y no hay quien lo dude!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases.

Trajes á medida á 15 pesetas.
 Pantalones á medida á 5 pesetas.
 Ropas á medida á mitad de su precio.

Mayor Baja, 8 y 10.—Guadalajara
 Sucursal de la Sastrería Madrileña de Jacobo Gordo
 ALCALÁ DE HENARES

NOTA. A los lectores de este periódico que acompañen á sus pedidos el presente anuncio, se les rebajará el 5 por 100 sobre los precios ordinarios.

METODO MORFOLOGICO DE LECTURA Y ESCRITURA POR D. RAFAEL TORROMÉ

Inspector de primera enseñanza de la provincia de Madrid

El método del Sr. Torromé que esta Casa editorial publicará dentro de breves días, estamos seguros de que ha de producir una verdadera revolución en la enseñanza primaria. Con él aprenden los niños y los adultos á leer y á escribir fácil y rápidamente, con poca intervención por parte del Maestro.

Consta de un cartel gimnástico, de un libro del Instructor y de una cartilla, que se venderán en todas las librerías á los precios siguientes:

CARTEL GIMNASTICO

En papel: en negro, 0'25 pesetas, en color, 0'50; montado económico: en negro, 1'25; en color, 1'50; en tela y medias cañas: en negro, 4'00 en color, 5'00.

El libro del Instructor se vende á 0'75 pesetas en rústica y 1 peseta encuadernado. La cartilla á 0'20 pesetas ejemplar y 2 pesetas docena.

De venta en la librería de los Sucesores de Hernando y en las principales de España.

CONTRACALVICIE CARRASCO

ES INOFENSIVO, CONTIENE SIEMPRE LA CAÍDA DEL PELO Y LO REPRODUCE CUANDO EXISTEN LAS RAÍCES CON EXACTITUD PRODIGIOSA.

CADA FRASCO CONTIENE MEDIO LITRO Y CUESTA 10 PESETAS

DEPOSITO EN MADRID

Durán y Martín, calle de Tetuán, núm. 3

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS, FARMACIAS Y PERFUMERIAS

OBRA NUEVA.—NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

CON DESTINO A LAS ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA

POR D. PASCUAL MARTÍNEZ ABELLAN, Inspector del ramo en esta provincia

Terminada la impresión y encuadernación de esta obra por la Casa editorial de D. Antero Concha en esta capital de Guadalajara, se ofrece al público con verdadero interés, pues viene á llenar una verdadera necesidad para dar esta enseñanza en las Escuelas como expresamente obligatoria por el Real decreto de 26 de Octubre de 1901, por lo cual es de recomendar la adquisición para el presente curso escolar. Consta de 164 páginas en 8.º prolongado, esmerada impresión, con 50 grabados, bien encuadernado en cartóné y precio de 9 pesetas docena.

OTRAS OBRAS DE D. PASCUAL MARTÍNEZ ABELLAN

LA PERLA MORAL DEL NIÑO.—*Primera parte de «El Consultor de la Infancia».*—(3.ª edición).—Libro de lectura recomendado para toda clase de Escuelas y destinado á las secciones 3.ª, 4.ª y 5.ª. Es muy útil por el sentido pedagógico que envuelve, por las enseñanzas de aplicaciones positivas que dá y por el provechoso resultado que ofrecen sus ejemplos y cuentos morales. Tiene la aprobación eclesiástica; consta de 112 páginas en cartóné, se vende á 6 ptas. docena.

EL ESPEJO DE LA NIÑEZ.—*Segunda parte de «El Consultor de la Infancia».*—(3.ª edición).—Excelente libro de lectura destinado á las secciones más adelantadas, sirviendo para el adelanto en la lectura, consiguiendo con ésta, que le es grata al niño, los conocimientos más indispensables para la vida. Tiene también la aprobación eclesiástica y consta de 194 páginas y condiciones del anterior. Precio 9 pesetas docena.

CATECISMO DE RUDIMENTOS DE DERECHO.—(2.ª edición).—Es lo más apropiado para la enseñanza de esta asignatura, nueva en nuestras Escuelas. Se recomienda por la facilidad que ofrece para que el niño aprenda los conocimientos de la materia jurídica, derivándolos casi siempre de sus mismas acciones. Consta de 94 páginas en idéntica forma y se vende á 6 pesetas docena.

LECCIONES DE HISTORIA SAGRADA.—*Con la aprobación eclesiástica*—(2.ª edición).—Libro facilísimo y útil para la enseñanza á que se destina. Ha tenido gran aceptación. Consta de 102 páginas.—En cartóné, 6 ptas. la docena.

LECCIONES DE HISTORIA DE ESPAÑA PARA TODAS LAS ESCUELAS.—(3.ª edición).—*Método interrogativo.*—Libro muy útil, no solo para los niños, sino para los que quieran prepararse para la segunda enseñanza y para aquellos que, después de ostentar un título académico, quieran recordar fácilmente los sucesos de nuestra nación. Consta de 116 páginas, excelentemente impreso y encuadernado en cartóné.—Precio 6 pesetas la docena.

Tanto estas obras como la nueva anunciada en primer lugar, pueden pedirse á D. Antero Concha, plaza de San Esteban (Correos), 2, Guadalajara.

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

DON ANTERO CONCHA

PLAZA DE SAN ESTEBAN (CORREOS), 2

— **GUADALAJARA** —

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia todos cuantos libros y menaje necesiten en sus Escuelas, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Especialidad en papel pautado higiénico rayado verde, á 6 pesetas resma; corriente satinado, á 4,50 pesetas, y gráfico de Caballero, superior, á 7 pesetas.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por el correo con orden de que los abonen los Sres. Habilitados respectivos.

ANTERO CONCHA.—San Esteban, 2.—Guadalajara